



---

Moncada

---

## **El PRI de Masías sufrirá un nuevo retraso de hasta tres años a causa de una impugnación de Delegación de Gobierno**

**La Administración del Estado, a través de la Abogacía del Estado, ha impugnado el acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia que se llevó a cabo el pasado 5 de diciembre, por el que se aprobaba la Homologación y el Plan de Reforma Interior de Mejora (PRI) de Masías. Al mismo tiempo, se ha solicitado la adopción de una medida cautelar consistente en la suspensión de la ejecutividad del acuerdo, por lo que su desarrollo podría retrasarse hasta tres años más.**

Con este plan, Moncada “pretendía poder llevar a cabo cuanto antes la urbanización integral del barrio de Masías y determinar los espacios libres de edificación sobre los que se tendría que operar mediante actuaciones integradas”, ha señalado Juan José Medina.

A la vista del recurso interpuesto por la Delegación del Gobierno y ante la problemática de que el PRI de Masías se encuentre pendiente de la decisión del Tribunal Superior de Justicia, algo que no se resolverá hasta dentro de dos o tres años, el Ayuntamiento se plantea la posibilidad de destinar una gran inversión para la redacción del proyecto de urbanización.

Asimismo, y con independencia de la resolución que se adopte sobre la suspensión, “no parece razonable convocar un concurso y adjudicar los trabajos de redacción del proyecto de urbanización, cuyo precio podría rondar los 600.000 euros, ya que si al final se produce una sentencia estimatoria del recurso, los trabajos habrían resultado inútiles”, explicó el alcalde.

El alcalde considera “sorprendente” que la Delegación del Gobierno, fundamente su

impugnación en la falta de justificación de recursos hídricos, cuando se trata de un suelo urbano, “así clasificado desde que se aprobó el Plan General de Moncada en 1989, y lo único que se hace ahora es distinguir los espacios sobre los que se actuará en obra pública de los que serán objeto de actuaciones integradas”.

Desde el consistorio se ha insistido en que, al no producirse reclasificación de suelo, “no se está ante una modificación que vaya a incrementar las necesidades de agua más allá de las que ya estaban previstas en el Plan General”.

Por tanto, con esta decisión con el recurso interpuesto sólo se logra “ralentizar el proceso en Masías y entorpecer la gestión del Ayuntamiento”, añadió el alcalde.

Medina tiene previsto reunirse el próximo lunes con los vecinos de Masías para hacerles llegar una copia del escrito de interposición del contencioso y transmitirles el malestar del equipo de gobierno ante esta postura de la Delegación de Gobierno con respecto al PRI de Masías.

---

**Hortanoticias.com. Todos los derechos reservados. ©2008**

**| [www.hortanoticias.com](http://www.hortanoticias.com)**

---